

ADMINISTRACIÓN LOCAL

942/463.00	Aportación Mancomunidad del Guadajoz	96.660,14
	TOTAL ALTAS	96.660,14

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 1.671/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos número 2/2020, dentro del presupuesto municipal ordinario:

Aplicación Presupuestaria	Altas en Aplicaciones de Gastos Descripción	Importe
------------------------------	--	---------

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante del ejercicio 2019.

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 19 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Millán Pérez.